Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
SERVICIO DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
0.1.11.1.

RESOLUCIÓN

Nº Libro de Resoluciones:

Nº Resolución: CPH79/15 **Fecha:** 18.03.15 **Sig:** RAV/rpa

Nº Expediente:

Asunto: Órgano Colegiado de las Subvenciones para Proyectos y Actividades Culturales 2015

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan, Visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 30/06/2011, Vista la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como el Reglamento que la desarrolla, Vista la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas nº 166 de 26.12.08 y una vez examinadas por el Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico, las solicitudes recibidas de acuerdo con la convocatoria para el año 2015 de subvenciones para proyectos y actividades culturales, publicada en el Boletín de la Provincia de Las Palmas, nº 166 de 26 de diciembre de 2014, que hace referencia al procedimiento de concesión.

RESUELVO

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico
Raquel Artiles Viera

1.- Designar al Órgano Colegiado encargado de valorar las solicitudes de subvención correspondientes a la Convocatoria para el año 2015 de Subvenciones para Proyectos y Actividades Culturales de conformidad con el artículo 11 de la presente convocatoria, el cual estará formado por las siguientes personas:

Vocales: Dª Isabel Grimaldi Peña
D. José Antonio González Navarro
D. Manuel de la Cueva Lang-Lenton

Secretaria: Dª Raquel Pérez Arozena

2.- Dicho Órgano podrá solicitar asistencia técnica exterior con voz pero sin voto de especialistas en la materia según la naturaleza de los proyectos.

3.- Dar publicidad de la presente Resolución a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de marzo de 2015, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJERO DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 30/06/11)

Fdo.: Luis Larry Álvarez Cardero

LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Fdo.: Carmen Delia Morales Socorro

Bravo Murillo 23 4º
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219665 Fax: 928219666
www.grancanaria.com